



ASOCIACION CLUB CANINO COLOMBIANO

Bogotá, martes 30 de marzo de 2021

CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACION DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, FUNDADORES, REPRESENTANTE LEGALES O MIEMBROS DE DIRECCION DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3 ARTICULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL.

Yo Luis Alberto Martin Leudo identificado con la cedula de ciudadanía número 19.413.284 de Bogotá en mi calidad de Representante Legal de la Asociación Club Canino Colombiano NIT 860.009.094-3 certifico que ninguno de los miembros de la Junta Directiva, fundadores, Representante Legales o miembros de los órganos de dirección no tienen antecedentes judiciales, no tienen declaración de caducidad de contratos estatales, no han sido responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico esto de conformidad con el artículo 364-3 numeral 3 del Estatuto tributario Nacional.

Cordialmente,

Luis Alberto Martin Leudo
ASOCIACION CLUB CANINO COLOMBIANO
Representante Legal